



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11791

05/05/2020

26505

**AUTOR/A:** ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, elaborado por el Gobierno el pasado 28 de abril, detallaba cómo se iba a producir la vuelta de los estudiantes a los centros educativos. La información se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Documents/2020/03052020\\_Desescalada.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Documents/2020/03052020_Desescalada.pdf)

Cabe señalar que las Administraciones educativas determinarán la aplicación concreta en el ejercicio de sus competencias.

La vuelta, en los casos que se ha producido, ha sido voluntaria; a los trabajadores de los centros educativos se les ha aplicado la misma normativa en cuanto a conciliación que al resto de trabajadores.

Madrid, 20 de julio de 2020